



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**

Departamento de Posgrados

Maestría en Auditoría Integral y Gestión de Riesgos  
Financieros

Análisis comparativo del Plan Único de Cuentas de Colombia versus  
el Catálogo Único de Cuentas del Sector Seguros de Ecuador y  
propuesta del Catálogo Único Cuentas de Ecuador en función del  
análisis.

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de:

**Magister en Auditoria Integral y Gestión de Riesgos Financieros**

Autores:

**Ing. Andrea Paulina Avilés Ordoñez**

**Ing. Erika Maribel Estrada Once**

Director:

**Mgt. Juan Andrés Murillo Murillo**

Cuenca, Ecuador

Junio, 2019

**DEDICATORIAS**

**Andrea Paulina Avilés Ordoñez**

Dedico este trabajo a Dios por que sin Él nada de esto sería posible, a mi familia porque han sido un ejemplo y un apoyo incondicional y a mi novio y amigos por su ayuda.

**Erika Maribel Estrada Once**

Dedico este trabajo a Dios por la fortaleza que me dio, a mis padres y a mi esposo por su apoyo incondicional.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a todos los que formaron parte de nuestro desarrollo académico; entre ellas al Departamento de Posgrados y personal docente de la “Maestría en Auditoría Integral y Gestión de Riesgos Financieros” quienes nos enriquecieron con sus conocimientos.

Al Ing. Juan Andrés Murillo quien con su conocimiento y dedicación guio nuestro proceso de investigación.

A la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en especial a la Mgt. Rosa Herrera por el apoyo y confianza brindada durante el desarrollo de esta investigación.

## **RESUMEN**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera permite tener un marco de información comparativa, establecer buenas prácticas de control interno, obtener una mayor transparencia en la información y generar inversión extranjera. En Ecuador a partir del año 2008 fue obligación adoptar estas normas, es por ello, que se genera la necesidad de una actualización del catálogo de cuentas del sector de seguros, razón por la cual, se planteó un análisis comparativo entre el catálogo de cuentas de Ecuador, Colombia y las NIIFS, como resultado principal se obtuvo la propuesta de modificación al catálogo considerando los criterios de las NIIFS.

## **PALABRAS CLAVE**

Catálogo de Cuentas, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Seguros, Normativa, Ecuador, Colombia.

## ABSTRACT

The implementation of the International Financial Reporting Standards permits a comparative information framework, good internal control practices, greater transparency in information and foreign investment. Since 2008, it was mandatory to adopt these standards in Ecuador; thus, the need to update the chart of accounts in the insurance sector appeared. A comparative analysis between the catalog of accounts in Ecuador, Colombia and the IFRS was proposed in this work. As a main result, the proposed modification to the catalog was obtained considering the criteria of the IFRS.

**Keywords:** Chart of Accounts, International Financial Reporting Standards IFRS, insurance, regulations, Ecuador, Colombia.



Translated by  
Ing. Paúl Arpi

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. CAPÍTULO 1: MATERIALES Y MÉTODOS .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 ÁREA DE ESTUDIOS.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2 HERRAMIENTAS .....</b>	<b>9</b>
<b>3. CAPÍTULO 2: RESULTADOS.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE ECUADOR Y COLOMBIA .....</b>	<b>10</b>
3.1.1 Colombia .....	10
3.1.2 Ecuador.....	11
<b>3.2 Comparación del Catálogo Único de Cuentas de Ecuador versus el Plan Único de Cuentas de Colombia y análisis de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.....</b>	<b>12</b>
3.2.1 Catálogo Único de Cuentas de Ecuador vs Plan Único de Cuentas de Colombia.....	12
3.2.2 Criterios de NIIF aplicados.....	14
3.2.3 Resultados de la comparación entre catálogos de Ecuador, Colombia y Criterios de las NIIF.....	17
<b>4. CAPÍTULO 3: DISCUSIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>35</b>
<b>5.1 Conclusiones.....</b>	<b>35</b>
<b>5.2 Recomendaciones .....</b>	<b>36</b>
<b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>37</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El sector de seguros a nivel mundial tiene una vital importancia en la economía de los países, ya que su aporte por pagos de siniestros contribuye al crecimiento de los niveles de actividad de los distintos sectores económicos de un país. Además, de que su participación en el producto interno bruto es representativa por la cantidad de plazas de trabajo que ofertan de manera directa e indirectamente.

El objetivo principal de la industria aseguradora es administrar los fondos que compensarán a los perjudicados por un siniestro, es decir, las primas que aportan todos los asegurados, contribuyen a cubrir los siniestros presentados por los asegurados que sufrieron pérdidas.

La mayoría de países latinoamericanos se encuentran en desarrollo, por esta razón la industria aseguradora es muy distinta y dificulta la comparabilidad de los estados financieros, además de la escasa aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera que busca unificar el lenguaje contable y financiero; restringiendo además las transacciones en el mercado de capitales.

El sector de Seguros de Ecuador no es ajeno a la realidad latinoamericana, debido a que el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador no se encuentra actualizado según las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que dificulta tener un marco de información comparativa a nivel de Latinoamérica, lo cual restringe la inversión extranjera.

Por estas razones, para el presente trabajo se cree conveniente realizar una comparación con país latinoamericano que tenga una situación similar al del sector de seguros de Ecuador, por lo cual se ha escogido el país Colombia, y se ha planteado realizar un análisis comparativo de sus catálogos.

Finalmente, con estos antecedentes, se determinó que el objetivo del presente estudio es: "Actualizar el Plan de Cuentas del Sector de Seguros del Ecuador, mediante el análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y el análisis comparativo del plan único de cuentas de Colombia".

## 2. CAPÍTULO 1: MATERIALES Y MÉTODOS

### 1.1 ÁREA DE ESTUDIOS

El Sector de Seguros y Reaseguros de Ecuador se encuentra normado por la Ley General de Seguros, que regula la constitución, organización, actividades, operaciones, funcionamiento y extinción de las personas jurídicas y naturales que integran el mercado asegurador. El organismo regulador que está a cargo de este sector es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las empresas de seguros y compañías de reaseguros son instituciones de carácter público y privado que brindan un respaldo a las unidades económicas de producción y consumo al gestionar los riesgos económicos (riesgos asegurables) que pueden generar un activo, grupo de activos, patrimonio, bienes en general, salud y vida.

El seguro es un servicio respaldado por un contrato en el cual el asegurador se obliga mediante una prima que paga el asegurado, a compensar un siniestro (ocurrencia de un evento) generado por un daño o por cumplimiento de la prestación contratada.

Los seguros privados consisten en la contratación directa y voluntaria a cambio de una prima, avalada en una póliza donde se establecen los derechos y obligaciones del asegurado y el asegurador. Este tipo de seguros son lo que están relacionados directamente en el presente estudio.

El sistema de seguros privados del Ecuador está integrado por:

1. Todas las empresas que realicen operaciones de seguro.
2. Las compañías de reaseguros.
3. Los intermediarios de reaseguros.
4. Los peritos de seguros; y
5. Los asesores productores de seguros

Las compañías de reaseguros se definen como las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la ley; y cuyo objeto es el de otorgar coberturas a una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido.

El sector de seguros se clasifica en:

1. **Seguros generales.** – “Son aquellas que aseguren los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianza o garantías.” (Superintendencia de Compañías, 2019)

2. **Seguros de vida.** – “Son aquellas que cubren los riesgos de las personas o que garanticen a éstas dentro o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiarios.” (Superintendencia de Compañías, 2019)

El precio del seguro se lo define como prima. Es decir, el precio que el asegurado paga por la cobertura que recibe del riesgo a su compañía de seguros. De esta manera, la compañía de seguros al cobrar la prima se ve obligado a cumplir con las coberturas estipuladas en la póliza del seguro. Cabe destacar que la cantidad de la prima depende del tipo de riesgo asegurado y es fijada de antemano por la compañía de seguros. Además, el precio de la prima deberá ser el suficiente para que la aseguradora pueda hacer frente a los siniestros asegurados.

## 1.2 HERRAMIENTAS

Los principales documentos utilizados para lograr el objetivo de la investigación, fue el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador con su dinámica contable que se obtuvo de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Plan Único de Cuentas de Colombia con su dinámica contable que se obtuvo de la página oficial de la Superintendencia Financiera de Colombia y las Normas Internacionales de Información Financiera que se obtuvo de la IASB.

El catálogo único de cuentas es un listado ordenado en donde se subdividen los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos según las características y naturaleza del sector asegurador tanto de Ecuador y Colombia para facilitar el registro de los movimientos contables de las aseguradoras y reaseguradoras. La descripción de las dinámicas contables del plan único de cuentas tanto de Ecuador como de Colombia, indica la forma en la que se deben registrar los movimientos contables de las instituciones del sector de seguros.

“Las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de estándares internacionales emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), en donde se establecen los requisitos de: reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros, cuyo objetivo es buscar una revelación común y homologación de la información financiera.” (BOARD, 2019)

“Los beneficios de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’s son: mayor transparencia en la información, consistencia en las políticas contables, incremento en la comparabilidad, mejor eficiencia en la toma de decisiones, acceso a mercados de capital, mismo lenguaje contable y financiero, reducción de costos, modernización de la Información financiera, simplificar la preparación de los Estados Financieros, entre otros.” (Deloitte, 2016)

Con la información detallada anteriormente se elaborará una matriz comparativa con el Plan único de cuentas de Ecuador versus el Catálogo Único de Cuentas de Colombia, en la cual se

establecerán las principales observaciones, las que se tomarán en cuenta para la propuesta de actualización del Catálogo de Cuentas ecuatoriano. Adicionalmente, se analizará que criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's son aplicables a la estructura y grupos de cuentas del catálogo único de cuentas de Ecuador.

Para facilitar el análisis entre los planes de cuenta de Ecuador y Colombia, se elaborará la matriz comparativa considerando los siguientes parámetros: Código de cuentas de Ecuador, grupo y subgrupo de cuentas de Ecuador, descripción de las cuentas de Ecuador, Código de cuentas de Colombia, grupo y subgrupo de cuentas de Colombia, descripción de las cuentas de Colombia, Criterio de Norma NIIF aplicada y observaciones para el catálogo CUC Ecuador. Con este mismo detalle se elaboraron cinco matrices comparativas por cada grupo de cuentas: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos.

Esta estructura se plantea con el objetivo de consolidar la información en una sola matriz comparativa y generar un análisis apropiado y detallado por grupo de cuentas, además de facilitar la comprensión de la lectura de los interesados.

Adicionalmente, poder obtener una visión general del sector de seguros tanto de Colombia como de Ecuador, se realizará un análisis de la evolución de las empresas aseguradoras y reaseguradoras de ambos países, donde se consideraron las principales cuentas: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, tomando de referencia los últimos tres años (2016, 2017 y 2018).

### **3. CAPÍTULO 2: RESULTADOS**

#### **3.1 Evolución Histórica de Ecuador y Colombia**

Del análisis realizado a la evolución de las empresas aseguradoras y reaseguradoras de Ecuador y Colombia, se obtuvieron los siguientes resultados.

##### **3.1.1 Colombia**

El sector de seguros de Colombia está conformado por 36 aseguradoras, de las cuales 26 empresas son de seguros generales y de vida y 10 aseguradoras son de seguros de vida.

Las empresas aseguradoras más representativas en Colombia son: SBS Seguros Colombia S.A., Allianz Colombia, Aseguradora Solidaria, AXA Colpatria Seguros, Equidad Seguros, HDI Seguros S.A., Liberty Seguros, MAPFRE, Previsora Seguros, QBE Seguros Colombia, RSA Seguros, Seguros Bolívar, Seguros del Estado, Seguros Mundial y SURA.

En el sistema de seguros de Colombia se observa el siguiente comportamiento en los últimos tres años en cuanto a sus principales cuentas:

- **Activo:** presenta una tendencia positiva; en el año 2017 presenta un crecimiento del 12,03% en relación al 2016 y en el 2018 tiene un incremento del 11,97% en relación al 2017.
- **Pasivos:** muestra un crecimiento en los últimos tres años, en el año 2017 presenta un crecimiento del 12,45% en comparación al 2016 y en el 2018 presenta un aumento del 13,31%.
- **Patrimonio:** presenta la misma tendencia que las otras cuentas, en el 2017 tiene un aumento del 10,22% en relación al año 2016 y en el 2018 un incremento del 6,20% con respecto al año 2017.
- En cuanto a sus **ingresos y gastos**, se observa que las primas netas emitidas presentan un crecimiento en el año 2017 del 8,26% en relación al año 2016, sin embargo, en el 2018 disminuye en un 6,07% en relación al 2017. Por lo que, se observa que la cuenta de resultados tiene el mismo comportamiento, en el 2017 existe un incremento del 14,04% en comparación al 2016, pero en el 2018 disminuye un 8,32%.

### 3.1.2 Ecuador

El sector asegurador de Ecuador cuenta con 30 aseguradoras registradas en el país hasta la fecha teniendo un rol importante en el desarrollo de la economía, generando seguridad y eficiencia mediante la reducción del riesgo.

Las empresas aseguradoras más representativas en Ecuador son: Seguros Sucre, Seguros Equinoccial, Chubb Seguros, Seguros Pichincha y QBE Colonial con un mayor número de primas emitidas, siendo entre las de mayor protagonismo los: Seguros de vehículos, vida individual y colectiva, seguida de seguro de incendio y líneas aliadas.

En el sistema de seguros de Ecuador, al realizar un análisis a la evolución del comportamiento que ha tenido este sector en los últimos tres años de sus principales cuentas, se observa lo siguiente:

1. **Activos:** En este rubro se puede observar que el año 2017 presenta una disminución del 1% en relación al año 2016 y en el año 2018 presenta un aumento del 6% en comparación al 2017.
2. **Pasivos:** Se observa una tendencia decreciente, ya que los pasivos en el 2017 disminuyen un 2% en comparación al 2016 y en el 2018 decrecen un 6%.
3. **Patrimonio:** De igual manera que los pasivos, el patrimonio presenta una tendencia decreciente en los dos años, disminuyendo un 2% tanto en el año 2017 como en el año 2018.
4. En cuanto a sus **ingresos y gastos**, se observa que las primas emitidas han disminuido en los últimos años, en el año 2017 decrecieron un 4% en relación al 2016; sin embargo,

en el 2018 presenta un incremento del 5%. Con respecto a los costos de los siniestros, estos presentan una disminución del 24% en el año 2017 en comparación al año 2016 y en el año 2018 disminuyen un 8% con relación al año 2017. Por otro lado, la cuenta de resultados muestra un incremento en las utilidades del 15% en el año 2017 con respecto al año 2016 y en el año 2018 presenta una disminución del 29% en comparación al año 2017.

### 3.2 Comparación del Catálogo Único de Cuentas de Ecuador versus el Plan Único de Cuentas de Colombia y análisis de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En base matriz comparativa mencionada anteriormente, se procedió con la comparación y análisis de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos tomando en consideración las subcuentas principales, detalladas a continuación, considerando el ordenamiento de cada uno de los catálogos.

#### 3.2.1 Catálogo Único de Cuentas de Ecuador vs Plan Único de Cuentas de Colombia.

A continuación, se detallan las principales cuentas que utiliza tanto Ecuador como Colombia.

ECUADOR	COLOMBIA
<b>ACTIVOS</b>	
Inversiones, Deudores por primas, Deudores por reaseguros y coaseguros, Otros Activos.	Disponibles, Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas, Inversiones, Cartera de Créditos, Cuentas por Cobrar actividad aseguradora, Cuentas por Cobrar y operaciones con instrumentos financieros derivados, Bienes realizables y recibidos en pago, Propiedades y Equipo y Otros Pasivos.
<b>PASIVOS</b>	
Reservas Técnicas, Reaseguros y Coaseguros Cedidos, Otras Primas por Pagar, Obligaciones con Instituciones del Sistema Financiero, Otros Pasivos y Valores en Circulación.	Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, Posiciones pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas, Cuentas por pagar actividad aseguradora, Créditos de bancos y otras obligaciones financieras, Cuentas por pagar, Reservas técnicas de seguros y capitalización, Otros Pasivos, Pasivos

	estimados y provisiones y Bonos obligatoriamente convertibles en acciones.
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital, Reservas, y Resultados.	Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Superávit o Déficit, Resultados de Ejercicios Anteriores, Resultados del Ejercicio, Dividendos Decretados en acciones, Patrimonio Asignado - Programas Especiales.
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Administración, Comisiones Pagadas, Primas por Reaseguros no proporcionales, Primas de Reaseguros y Coaseguros Cedidos, Liquidaciones y Rescates, Siniestros pagados, Otros egresos, Constitución de Reservas Técnicas y Pérdidas y Ganancias.	Operacionales y No Operacionales, Impuesto de Renta y Complementarios y Ganancias y Pérdidas.
<b>INGRESOS</b>	
Prima Emitida, Comisiones Recibidas, Recuperaciones y Salvamentos de Siniestros, Rendimiento de Inversiones, Otras Rentas, Otros Ingresos, Liberación de Reservas Técnicas y Pérdidas y Ganancias.	Operacionales y No operacionales.
<b>CONTINGENTES</b>	
Acreedoras por contra y Acreedoras.	Acreedoras por contra, Acreedoras, Deudoras por contra y Deudoras.
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
Deudoras y Acreedoras por contra.	Deudoras, Acreedoras, Deudoras por contra y Acreedoras por contra.

**Fuente:** Catálogo Único de Cuentas de Ecuador. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, 2014)

**Fuente:** Plan Único de Cuentas de Colombia. (Colombia, 2007)

**Elaborado por:** Autores.

### **3.2.2 Criterios de NIIF aplicados**

Se realizó un análisis general de las Normas Internacionales de Información Financieras y se determinó que normas son aplicables al sector de seguros, las cuales se detalla a continuación:

#### **NIIF 4.- Contrato de Seguros**

El objetivo de esta NIIF es “Establecer los requisitos de información financiera aplicables a contratos de seguros hasta que IASB complete la segunda fase de su proyecto sobre contratos de seguros (NIIF 17), esta norma es aplicable a los contratos de seguros que suscriba una entidad.” (Deloitte, 2016)

#### **NIIF 2.- Pagos basados en acciones**

El objetivo de esta norma es “Establecer el tratamiento contable de una operación en la que una sociedad reciba o adquiera bienes o servicios ya sea por el contrario prestación por sus instrumentos de patrimonio o mediante la asunción de pasivos de importe equivalente al precio de acciones de la sociedad o de otros instrumentos de patrimonio de la sociedad.” (Deloitte, 2016).

Todas las operaciones de pago en acciones deben registrarse en los estados financieros siguiendo los criterios de valoración a valor razonable.

#### **NIIF 7.- Instrumentos Financieros: Información a Revelar**

El objetivo de esta norma es “establecer desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros, evaluar la importancia de los instrumentos financieros para una entidad, la naturaleza y el alcance de sus riesgos y la forma en la que la entidad gestiona dichos riesgos.” (Deloitte, 2016).

“Un aspecto importante de esta NIIF es que exige el desglose de información acerca de la naturaleza y alcance de los riesgos derivados de instrumentos financieros: i) desgloses cualitativos sobre la exposición a cada tipo de riesgo y la forma en que se gestiona dichos riesgos y ii) desgloses cuantitativos sobre la exposición a cada tipo de riesgos, separando el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado (incluyendo análisis de sensibilidad).” (Deloitte, 2016).

#### **NIIF 9 / NIC 39.- Instrumentos Financieros**

“El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. Esta norma establece los requisitos para el

reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de cobertura generales. Todos los instrumentos financieros se miden inicialmente a valor razonable más menos los costes de transacción.” (Deloitte, 2016).

“La NIIF 9 divide todos los activos financieros actualmente contemplando en la NIC 39 en dos grupos aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden a valor razonable. Se destaca que en la NIC 39 se puede observar los siguientes aspectos importantes: reconocimiento y baja de activos y pasivos financieros, Valoración y Cobertura de activos y pasivos financieros.” (Deloitte, 2016).

#### **NIIF 11.- Acuerdos Conjuntos**

“El objetivo de esta NIIF es “Establecer principios para la presentación de información financiera por parte de las entidades que tengan participaciones en acuerdos conjuntos.” (Deloitte, 2016)

“Acuerdos conjuntos es aquel en el que dos o más partes tienen el control conjunto. Una operación conjunta es un acuerdo conjunto en el que las partes que ejerce el control común tienen derechos respecto de los activos, obligaciones respecto de los pasivos y del patrimonio neto.” (Deloitte, 2016)

#### **NIIF 15.- Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

“El objetivo de esta NIIF es “determinar el tratamiento contable de los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios a un cliente. Los ingresos que no procedan de un contrato con un cliente quedan fuera del alcance de esta norma.” (Deloitte, 2016).

Un aspecto importante a considerar que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener de hecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### **NIIF 17.- Contratos de Seguros**

“El objetivo de esta NIIF es “establecer principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta norma, además, asegura que una entidad proporcione información relevante que represente fidedignamente esos contratos.” (Deloitte, 2016).

Es importante recalcar que esta norma entrará en vigencia a partir del 01 de enero del 2021.

### **NIC 1.- Presentación de Estados Financieros**

El objetivo de esta NIC es “establecer el marco global para la presentación de estados financieros para uso general, incluyendo directrices sobre su estructura y contenido mínimo.” (Deloitte, 2016).

“Esta norma indica que “una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.” (Deloitte, 2016).

### **NIC 8.- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.**

“El objetivo esta norma es “establecer los criterios de selección y cambios de políticas contables, junto con el tratamiento contable y el requisito de información sobre cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores.” (Deloitte, 2016).

### **NIC 16.- Propiedad, Planta y Equipo.**

La presente NIC señala como principales conceptos y definiciones los siguientes:

“Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que: Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y cuyo uso durante más de un periodo contable se espere.” (Deloitte, 2016)

“Un elemento de propiedades, planta y equipos, se reconocerá como activo si, y sólo si:

- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.” (Deloitte, 2016).

### **NIC 18.- Ingresos**

“El objetivo de esta NIC es “establecer el tratamiento contable de los ingresos derivados de venta de bienes prestación de servicios y de intereses, cánones y dividendos.” (Deloitte, 2016).

“Los ingresos ordinarios deben medirse al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Además, se reconocen generalmente cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos, cuando los importes de los ingresos puedan valorarse de manera fiable.” (Deloitte, 2016)

### **NIC 32.- Instrumentos Financieros: Presentación**

“El objetivo de esta NIC es “establecer principios para la clasificación y presentación de instrumentos financieros como instrumentos de deuda o patrimonio, así como para la compensación de activos y pasivos financieros.” (Deloitte, 2016)

“Es importante recalcar que un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea una obligación contractual: i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.” (Deloitte, 2016).

### **NIC 33.- Beneficios por acción**

El objetivo de esta norma es “Establecer los principios para la determinación y presentación de los beneficios por acción, con objeto de mejorar la comparativa de la rentabilidad entre diferentes entidades en un mismo ejercicio y entre diferentes ejercicios para la misma entidad.” (Deloitte, 2016)

### **NIC 37.- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

El objetivo de esta NIC es “garantizar que se aplican los criterios de reconocimiento y valoración pertinentes al reconocimiento y la valoración de provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, y garantizar que se revela suficiente información en las notas a los estados financieros para permita a los usuarios comprender su naturaleza, importe y calendario de vencimiento.” (Deloitte, 2016).

Es importante recalcar que un activo contingente surge cuando el ingreso de beneficios económicos es probable pero todavía no es cierta, y su materialización depende de un acontecimiento que esta fuera de la entidad. Y un pasivo contingente se produce cuando existe una posible obligación pendiente de confirmar por un acontecimiento futuro que esta fuera del control de la entidad.

En cuanto a las provisiones deben reconocerse solo cuando un hecho pasado haya lugar a una obligación legal o implícita, sea probable una salida de recursos y el importe de la obligación pueda estimarse de forma viable.

#### **3.2.3 Resultados de la comparación entre catálogos de Ecuador, Colombia y Criterios de las NIIF.**

Una vez identificadas las cuentas y subcuentas principales de los dos catálogos (Ecuador y Colombia), se procedió a reordenar el plan único de cuentas de Colombia según el ordenamiento del plan de Ecuador, esta modificación se realizó con el objetivo de facilitar el análisis, sin

embargo, dentro del análisis se pudo encontrar cuentas tanto del catálogo de Ecuador que no utiliza Colombia y viceversa, ya que cada país se ajusta a las necesidades internas del sector asegurador.

Para el análisis entre los planes de cuenta de Ecuador y Colombia, se elaboró una matriz comparativa considerando los siguientes parámetros: Código de cuentas de Ecuador, grupo y subgrupo de cuentas de Ecuador, descripción de las cuentas de Ecuador, Código de cuentas de Colombia, grupo y subgrupo de cuentas de Colombia, descripción de las cuentas de Colombia, Criterio de Norma NIIF aplicada y observaciones para el catálogo CUC Ecuador. Con este mismo detalle se elaboraron cinco matrices comparativas por cada grupo de cuentas: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos.

A continuación, se detalla el análisis efectuado por cada grupo de cuentas:

**Grupo: Activo**

**Nro. de Partida: 1.**

**Observaciones:** Se observa que el plan de cuentas de Ecuador no se encuentra ordenado por su grado de liquidez como lo indica la NIC 1, en el caso de Colombia se encuentra ordenado según el grado de liquidez cumpliendo con los parámetros de la norma.

**Criterio de NIIF aplicado: NIC 1**

**Grupo: Activo**

**Nro. de Partida Ecuador: 11 - Nro. de Partida Colombia: 13**

**Subgrupo Ecuador: Inversiones - Subgrupo Colombia: Inversiones**

**Observaciones:** Se observa que la cuenta de "Inversiones" en el CUC de Ecuador, presenta un análisis simple, ya que adopta un criterio de valoración en función si el título de valor es de renta fija o de renta variable, los cuales se clasifican en periodos menores a un año y mayores a un año, cabe recalcar que esta clasificación se encuentra estipulada en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en el título III (capítulo VII).

En el caso del CUC de Colombia se observa, que la cuenta "Inversiones" considera el criterio de la NIIF 9, ya que establece su reconocimiento y clasificación de una forma detallada.

**Criterio de NIIF aplicado: NIIF 9 / NIC 39**

**Grupo: Activo**

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 12

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 1102 - **Nro. de Partida Colombia:** 11

**Subgrupo Ecuador:** Caja y Bancos - **Subgrupo Colombia:** Disponibles

**Observaciones:** Se puede observar que el CUC de Ecuador no se encuentra ordenado según el criterio de la NIIF, ya que su activo más líquido (Caja y Bancos) forma parte de la cuenta de Inversiones ocupando el tercer lugar en el catálogo de cuentas.

En cuanto al CUC de Colombia se puede apreciar que se encuentra ordenado según el criterio de la NIIF por su grado de liquidez y los disponibles constan como la primera cuenta de su catálogo.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 1103 - **Nro. de Partida Colombia:** 18

**Subgrupo Ecuador:** Activos Fijos - **Subgrupo Colombia:** Propiedades y Equipo

**Observaciones:** Se observa que el CUC de Colombia "Propiedades y Equipo", cumple con el criterio de la NIC 16 en la valoración de sus activos, esto es en valor razonable, considerando su valor inicial a su costo histórico o de adquisición, esto también ocurre en el CUC de Ecuador, sin embargo, Ecuador no maneja una cuenta única de "Propiedades y Equipo", la subcuenta de Activos Fijos de Ecuador se encuentra dentro de la Cuenta de Inversiones, ya que esto obedece a lo estipulado en la codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en el título III (capítulo VII).

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 16

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador: 12 - Nro. de Partida Colombia: 15**

**Subgrupo Ecuador:** Deudores por prima - **Subgrupo Colombia:** Cuentas por cobrar actividad aseguradora

**Observaciones:** El Catálogo Único de Ecuador y el Plan Único de Cuentas de Colombia, manejan cuentas por cobrar netamente del giro del negocio (seguros), están bajo el criterio de las normas internacionales de información financiera.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 9

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador: 13 - Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Deudores por reaseguros y coaseguros - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no maneja una cuenta específica de "Deudores por reaseguros y coaseguros", sin embargo, el registro de las transacciones contables con reaseguradores y coaseguradores lo realizan en subcuentas de la cuenta general "Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora", por el contrario, Ecuador maneja una cuenta determinada para el registro de las operaciones con las aseguradoras y reaseguradoras.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 9

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 14

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Cartera de Créditos

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Cartera de Créditos, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 16

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Cuentas por cobrar y operaciones con instrumentos financieros derivados

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Cuentas por cobrar y operaciones con instrumentos financieros derivados, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 17

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Bienes realizables y recibidos en pago.

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Bienes realizables y recibidos en pago, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Activos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 14 - **Nro. de Partida Colombia:** 19

**Subgrupo Ecuador:** Otros Activos - **Subgrupo Colombia:** Otros Activos

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador y el plan único de cuentas Colombia se encuentran en función del criterio de liquidez cumpliendo con la norma internacional de contabilidad, sin embargo, la cuenta de Sucursales y Agencias que maneja Colombia, no lo considera Ecuador.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1

**Grupo: Pasivo**

**Nro. de Partida:** 2.

**Observaciones:** Se puede observar que el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador tanto el Plan Único de Cuentas de Colombia no se encuentran ordenado en función de las fuentes de financiamiento, como lo indica la norma internacional de información financiera.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1

**Grupo: Pasivo**

**Nro. de Partida Ecuador:** 21 - **Nro. de Partida Colombia:** 26.

**Subgrupo Ecuador:** Reservas Técnicas - **Subgrupo Colombia:** Reservas Técnicas de Seguros y Capitalización.

**Observaciones:** Se puede observar que tanto el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador y Plan Único de Cuentas de Colombia manejan cuentas de reservas técnicas similares, sin embargo,

Colombia tiene cuentas de otras cuentas de reservas debido a las necesidades del sector asegurador colombiano.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4 / NIIF 17

**Grupo:** Pasivo

**Nro. de Partida Ecuador:** 22 - **Nro. de Partida Colombia:** 23

**Subgrupo Ecuador:** Reaseguros y Coaseguros Cedidos. - **Subgrupo Colombia:** Cuentas por pagar actividad Aseguradora.

**Observaciones:** Se puede observar que el Catálogo Único de Ecuador maneja una cuenta principal para el registro específico de las transacciones contables con las reaseguradoras y coaseguradoras; en el caso del Plan Único de Cuentas de Colombia tiene un rubro general en las que registran sus cuentas por pagar de la actividad aseguradora, dentro de la cual existen subcuentas que registran las transacciones contables con las reaseguradoras y coaseguradoras.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 11, NIIF 4 / NIIF 17 y NIIF 37.

**Grupo:** Pasivo.

**Nro. de Partida Ecuador:** 23 - **Nro. de Partida Colombia:** No Aplica.

**Subgrupo Ecuador:** Otras Primas por Pagar - **Subgrupo Colombia:** No Aplica.

**Observaciones:** En el Plan Único de cuentas de Colombia no existe la cuenta principal de Otras Primas por Pagar, al contrario, este rubro forma parte de la cuenta de "Cuentas por pagar de la actividad aseguradora" por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4, NIIF 7, NIIF 9 / NIC 39

**Grupo:** Pasivos.

**Nro. de Partida Ecuador:** 24 - **Nro. de Partida Colombia:** 24.

**Subgrupo Ecuador:** Obligaciones con Instituciones del Sistema Financiero. - **Subgrupo Colombia:** Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras.

**Observaciones:** Se puede observar que los dos catálogos de cuentas tanto de Ecuador y Colombia contemplan cuentas para el registro de las obligaciones con instituciones financieras, sin embargo, Colombia presenta sus obligaciones financieras desglosadas por tipo de operaciones, mientras que Ecuador solo mantiene sus obligaciones clasificadas en corto y largo plazo sin considerar el ordenamiento como lo establece la NIC 1.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1, NIIF 9 / NIC 39.

**Grupo:** Pasivos.

**Nro. de Partida Ecuador:** 25 - **Nro. de Partida Colombia:** 25

**Subgrupo Ecuador:** Otros Pasivos - **Subgrupo Colombia:** Otros Pasivo.

**Observaciones:** Se puede observar que los dos catálogos de cuentas tanto de Ecuador y Colombia manejan cuentas para otros pasivos, sin embargo, Colombia presenta otras subcuentas relacionadas a la realidad colombiana.

**Grupo:** Pasivos

**Nro. de Partida Ecuador:** 26 - **Nro. de Partida Colombia:** 21.

**Subgrupo Ecuador:** Valores en Circulación - **Subgrupo Colombia:** Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

**Observaciones:** Se puede observar que los dos catálogos de cuentas tanto de Ecuador y Colombia manejan cuentas para registrar las transacciones realizadas en el mercado de valores, sin embargo, Colombia presenta otras subcuentas más especializadas y se adaptan a la realidad colombiana.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 37 y NIIF 17

**Grupo:** Pasivos.

**Nro. de Partida Ecuador:** No Aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 22.

**Subgrupo Ecuador:** No Aplica - **Subgrupo Colombia:** Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas.

**Observaciones:** En el Plan Único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo:** Pasivos.

**Nro. de Partida Ecuador:** No Aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 28.

**Subgrupo Ecuador:** No Aplica - **Subgrupo Colombia:** Pasivos Estimados y Provisiones.

**Observaciones:** En el Plan Único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Pasivos Estimados y Provisiones, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Patrimonio**

**Nro. de Partida: 3**

**Observaciones:** Los catálogos de cuentas de Ecuador y Colombia consideran el ordenamiento de las cuentas patrimoniales señalados en la NIC 1 (las fuentes de financiamiento propias - accionistas y de terceros, inversiones en asociadas).

En el caso del Catálogo de Colombia, se consideran algunas partidas no señaladas en el Catálogo Ecuatoriano, sobre todo en el caso de la contabilización de dividendos y programas especiales y otros aportes de capital

**Grupo: Patrimonio**

**Nro. de Partida Ecuador: 31 - Nro. de Partida Colombia: 31**

**Subgrupo Ecuador: Capital - Subgrupo Colombia: Capital Social**

**Observaciones:** Tanto el catálogo único de cuentas de Ecuador y el plan único de cuentas de Colombia manejan subcuentas de capital según la normativa interna de cada país. Ecuador tiene las siguientes subcuentas: Capital Pagado y capital operativo. Colombia tiene las siguientes subcuentas: Capital suscrito y pagado, aportes sociales, cuotas sociales, ajuste por convención de estados financieros.

**Criterio de NIIF aplicado: NIC 1.**

**Grupo: Patrimonio**

**Nro. de Partida Ecuador: 32 - Nro. de Partida Colombia: 32**

**Subgrupo Ecuador: Reservas - Subgrupo Colombia: Reservas**

**Observaciones:** Ecuador y Colombia manejan subcuentas de reservas según disposiciones legales de cada país. Sin embargo, es importante indicar que la cuenta de revalorización del patrimonio que se encuentra dentro de las reservas, es una cuenta en desuso debido a que fue creada en la época de transición de sucres a dólares.

**Criterio de NIIF aplicado: NIC 1, NIIF 2**

**Grupo: Patrimonio**

**Nro. de Partida Ecuador: No Aplica - Nro. de Partida Colombia: 33**

**Subgrupo Ecuador:** No Aplica - **Subgrupo Colombia:** Fondos de destinación específica.

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Fondos de destinación específica, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo:** Patrimonio

**Nro. de Partida Ecuador:** 34 - **Nro. de Partida Colombia:** 34

**Subgrupo Ecuador:** Resultados - **Subgrupo Colombia:** Superávit o Déficit

**Observaciones:** Los dos catálogos (Ecuador y Colombia) manejan cuentas para el registro de sus resultados, sin embargo, Ecuador solo maneja resultados acumulados y del ejercicio. Y por su lado Colombia detallan las cuentas en superávit (déficit), resultados y dividendos.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1 y NIIF 33

**Grupo:** Patrimonio

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 35

**Subgrupo Ecuador:** No aplica. - **Subgrupo Colombia:** Resultados de ejercicios anteriores.

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe una cuenta propia de resultados de ejercicios anteriores, esta cuenta se detalla en la cuenta de resultados.

**Grupo:** Patrimonio

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 36

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Resultados del ejercicio.

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe una cuenta propia de resultados del ejercicio, esta cuenta se detalla en la cuenta de resultados.

**Grupo:** Patrimonio

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 37

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Dividendos decretados en acciones

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Dividendos decretados en acciones, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Patrimonio**

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 39

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Patrimonio asignado - programas especiales

**Observaciones:** En el catálogo único de cuentas de Ecuador no existe la cuenta Patrimonio asignado - programas especiales, por lo que no se puede realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Ingresos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 5

**Nro. de Partida Colombia:** 4

**Observaciones:** Se puede observar que el catálogo único de cuentas de Ecuador presenta sus ingresos de una forma más detallada y explícita, dando así una mejor interpretación de sus cuentas; al contrario del plan único de cuentas de Colombia que presenta sus ingresos de manera general dividido en dos grupos: operacionales y no operacionales.

**Grupo: Ingresos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 51 - **Nro. de Partida Colombia:** 4102

**Subgrupo Ecuador:** Prima emitida - **Subgrupo Colombia:** Primas emitidas

**Observaciones:** Tanto los ingresos registrados en el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador y en el Plan Único de Cuentas Colombia, corresponden a primas emitidas, las cuales son derivadas de la prestación de servicios del sector de seguros, es decir de la emisión de pólizas.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 18 y NIIF 15

**Grupo: Ingresos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 52 - **Nro. de Partida Colombia:** 4115

**Subgrupo Ecuador:** Comisiones Recibidas - **Subgrupo Colombia:** Remuneración de Intermediación

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador y el plan único de cuentas de Colombia manejan cuentas para el registro de los valores por comisiones de la gestión de intermediación u operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros, es importante recalcar que Ecuador tienen

una cuenta específica para el registro de estas operaciones, mientras que Colombia tiene una subcuenta que está dentro de la cuenta principal “Operacionales”.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 18 y NIIF 15

**Grupo:** Ingresos

**Nro. de Partida Ecuador:** 53 **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Recuperaciones y salvamentos de siniestros - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El catálogo de cuentas de Colombia no tiene una cuenta de “Recuperaciones y salvamentos de siniestros”, razón por la cual no se pudo realizar la respectiva comparación.

**Grupo:** Ingresos

**Nro. de Partida Ecuador:** 54 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Rendimiento de Inversiones - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no tiene una cuenta única para registrar sus transacciones de Rendimiento de Inversiones, al contrario, manejan varias cuentas en las cuales se registran los rendimientos según la clasificación de sus inversiones.

**Grupo:** Ingresos

**Nro. de Partida Ecuador:** 55 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Otras Rentas - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no tiene una cuenta única de “Otras Rentas”, al contrario, manejan varias cuentas en las cuales se registran los otros ingresos operacionales, esta subcuenta se encuentra en la cuenta principal “Operacionales”.

**Grupo:** Ingresos

**Nro. de Partida Ecuador:** 56 - **Nro. de Partida Colombia:** 42

**Subgrupo Ecuador:** Otros Ingresos - **Subgrupo Colombia:** No operacionales

**Observaciones:** Ecuador maneja una cuenta específica para otros ingresos y Colombia maneja una cuenta general en donde registran los ingresos no operacionales.

**Grupo: Ingresos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 57 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Liberación de Reservas Técnicas - **Subgrupo Colombia:** No Aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no tiene una cuenta única para registrar sus transacciones de liberación de reservas técnicas, al contrario, manejan varias cuentas en las cuales se registran las liberaciones por tipo de reservas, estas cuentas están dentro del grupo OPERACIONALES.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 9/ NIC 39

**Grupo Ecuador: Egresos**

**Grupo Colombia: Gastos y Costos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 4

**Nro. de Partida Colombia:** 5

**Observaciones:** Se puede observar que el catálogo único de cuentas de Ecuador presenta sus egresos de una forma más detallada y explícita, dando así una mejor interpretación de sus cuentas; al contrario del plan único de cuentas de Colombia que presenta sus egresos de manera general dividido en dos grupos: operacionales y no operacionales.

**Grupo Ecuador: Egresos - Grupo Colombia: Gastos y Costos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 41 - **Nro. de Partida Colombia:** 51

**Subgrupo Ecuador:** Gastos de Administración - **Subgrupo Colombia:** Operacionales

**Observaciones:** El catálogo único de Ecuador tiene una cuenta específica para el registro de los gastos administrativos del giro del negocio y en cuanto a Colombia maneja una cuenta general denominada egresos Operacionales, donde se detalla cada uno de los gastos que se relacionan con el giro de los seguros.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1 y NIC 8

**Grupo Ecuador: Egresos - Grupo Colombia: Gastos y Costos**

**Nro. de Partida Ecuador:** 42 - **Nro. de Partida Colombia:** 5115

**Subgrupo Ecuador:** Comisiones pagadas - **Subgrupo Colombia:** Remuneración a favor de intermediarios

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no tiene una cuenta específica de “Comisiones pagadas”, tiene subcuenta que registran las comisiones causadas por el giro normal del negocio, esta cuenta se encuentra dentro del grupo de Operacionales. En el caso de Ecuador tiene una cuenta específica para el registro de estas operaciones, dentro de la cual se consideran otras subcuentas relacionados a los reaseguros y coaseguros.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 9/ NIC 39

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 43 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Primas por reaseguros no proporcionales - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no maneja un rubro específico para “primas por reaseguros no proporcionales”, al contrario, presenta dos cuentas para registrar los pagos a las reaseguradoras, las que se detallan: reaseguradoras interior y reaseguradoras al exterior, las que están dentro del grupo de los egresos operacionales. A diferencia de Ecuador que tiene una cuenta propia para registrar las primas por reaseguros no proporcionales.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4 / NIIF 17

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 44 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Primas de reaseguros y coaseguros cedidos - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no maneja un rubro específico para “Primas de reaseguros y coaseguros cedidos”, al contrario, presenta dos cuentas para registrar los pagos a las reaseguradoras, las que se detallan: reaseguradoras interior y reaseguradoras al exterior, las que están dentro del grupo de los egresos operacionales. A diferencia de Ecuador que tiene una cuenta propia para registrar las Primas de reaseguros y coaseguros cedidos.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4 / NIIF 17

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 45 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Liquidaciones y rescates - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia no tiene la cuenta de liquidaciones y rescates, por tal razón, no se pudo realizar la respectiva comparación.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4/ NIIF 17 y NIIF 9 / NIC 39

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 46 - **Nro. de Partida Colombia:** 5102

**Subgrupo Ecuador:** Siniestros pagados - **Subgrupo Colombia:** Siniestros liquidados

**Observaciones:** Tanto Ecuador y Colombia manejan cuentas para registrar los siniestros liquidados, sin embargo, Ecuador tiene una cuenta única para estos registros al contrario de Colombia que tiene una subcuenta que está dentro del grupo de Egresos Operacionales.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4 / NIIF 17 y NIIF 37

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 47 - **Nro. de Partida Colombia:** 52

**Subgrupo Ecuador:** Otros Egresos - **Subgrupo Colombia:** No Operacionales

**Observaciones:** Ecuador maneja una cuenta específica para otros egresos y Colombia maneja una cuenta general en donde registran los egresos no operacionales. Además, Colombia considera cuentas del grupo “operacionales” que tienen el mismo tratamiento contable de las cuentas que maneja Ecuador en la cuenta “otros egresos”, como es el caso de las cuentas de pérdidas por ventas de las inversiones, provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIC 1.

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida Colombia:** 54

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Impuesto de Renta y Complementarias

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Colombia maneja una cuenta específica para el registro del impuesto de renta, sin embargo, Ecuador tienen una cuenta de contribuciones e impuestos que se encuentra dentro del grupo de otros egresos.

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 48 - **Nro. de Partida Colombia:** No aplica

**Subgrupo Ecuador:** Constitución de Reservas Técnicas - **Subgrupo Colombia:** No aplica

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador tiene una cuenta específica para el registro de las constituciones de reservas técnicas, en cambio, el plan único de cuentas de Colombia, maneja varias subcuentas para el registro de la constitución de las reservas técnicas, las mismas que forman parte del grupo de los egresos operacionales.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 4/ NIIF 17 y NIIF 9/NIC 39

**Grupo Ecuador:** Egresos - **Grupo Colombia:** Gastos y Costos

**Nro. de Partida Ecuador:** 49 - **Nro. de Partida Colombia:** 59

**Subgrupo Ecuador:** Pérdidas y Ganancias - **Subgrupo Colombia:** Ganancias (Excedentes) y pérdidas

**Observaciones:** Tanto el catálogo de cuentas de Ecuador y Colombia tienen cuentas para el registro de sus ganancias o pérdidas.

**Grupo:** Contingentes

**Nro. de Partida Ecuador:** 6

**Nro. de Partida Colombia:** 6

**Observaciones** Tanto el catálogo de único de cuentas de Ecuador y el plan único de cuentas de Colombia manejan cuentas contingentes.

**Grupo:** Contingentes

**Nro. de Partida Ecuador:** 63 - **Nro. de Partida Colombia:** 61

**Subgrupo Ecuador:** Acreedoras por el contrario - **Subgrupo Ecuador:** Acreedoras por contra

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia maneja cuentas detalladas en el grupo de acreedoras por el contrario según la estructura de su plan de cuentas, mientras que en Ecuador en este grupo solo maneja una cuenta acreedora por contrario.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 37

**Grupo:** Contingentes.

**Nro. de Partida de Ecuador:** 64 - **Nro. de Partida de Colombia:** 62.

**Subgrupo Ecuador:** Acreedoras - **Subgrupo Colombia:** Acreedoras.

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia maneja cuentas detalladas en el grupo de acreedoras según la estructura de su plan de cuentas, mientras que en Ecuador en este grupo solo maneja una cuenta acreedora.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 37

**Grupo:** Contingentes.

**Nro. de Partida de Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida de Colombia:** 63

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Deudoras por contra

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador no tiene una cuenta de “Deudores por contra”, razón por la cual no se pudo realizar la comparación respectiva.

**Grupo:** Contingentes.

**Nro. de Partida de Ecuador:** No aplica - **Nro. de Partida de Colombia:** 64

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Deudoras

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador no tiene una cuenta de “Deudores”, razón por la cual no se pudo realizar la comparación respectiva.

**Grupo:** Cuentas de Orden.

**No. Partida de Ecuador:** 7.

**No. Partida de Colombia:** 8.

**Observaciones:** Tanto el catálogo de único de cuentas de Ecuador y el plan único de cuentas de Colombia manejan cuentas de orden.

**Grupo:** Cuentas de Orden.

**No. Partida de Ecuador:** 71 - **No. Partida de Colombia:** 81

**Subgrupo Ecuador:** Deudoras - **Subgrupo Colombia:** Deudoras.

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia maneja cuentas detalladas en el grupo deudoras según la estructura de su plan de cuentas, mientras que en Ecuador en este grupo solo maneja dos cuentas deudoras.

**Criterio de NIIF aplicado:** NIIF 37

**Grupo: Cuentas de Orden.**

**No. Partida de Ecuador:** No aplica - **No. Partida de Colombia:** 82

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Acreedoras

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador no maneja la cuenta Acreedoras, por tal razón no se pudo realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Cuentas de Orden.**

**No. Partida de Ecuador:** No aplica - **No. Partida de Colombia:** 83

**Subgrupo Ecuador:** No aplica - **Subgrupo Colombia:** Deudoras por contra

**Observaciones:** El catálogo único de cuentas de Ecuador no maneja la cuenta Acreedoras, por tal razón no se pudo realizar la respectiva comparación.

**Grupo: Cuentas de Orden.**

**No. Partida de Ecuador:** 72 - **No. Partida de Colombia:** 84

**Subgrupo Ecuador:** Acreedoras por el contrario - **Subgrupo Colombia:** Acreedoras por contra

**Observaciones:** El plan único de cuentas de Colombia maneja cuentas detalladas en el grupo acreedoras por contra según la estructura de su plan de cuentas, mientras que en Ecuador en este grupo maneja la cuenta principal.

**Criterio de la NIIF Aplicado:** NIIF 37

Una vez culminado el análisis comparativo, se detalla los resultados más relevantes para el catálogo único de cuentas de Ecuador:

- Tanto Ecuador como Colombia se rigen a sus normativas internas señaladas anteriormente, lo cual dificultó la comparación con las normativas internacionales; en el caso de Colombia aplica las Normas Internacionales de Información Financiera en un mínimo porcentaje, mientras que Ecuador no las aplica.
- El catálogo único de cuentas de Ecuador no se encuentra ordenado por el grado de liquidez según lo indica la NIC 1.
- El tratamiento de las inversiones y reservas técnicas se encuentran bajo la disposición del Libro III "Sistema de Seguros Privados"- del Código Orgánico Monetario y Financiero.
- El registro contable de las inversiones se lo realiza a valor nominal.

- Los registros de las transacciones de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los reaseguradores se encuentran clasificados por reaseguros y coaseguros aceptados y cedidos, sin contemplar el tipo de contrato.
- La cuenta por cobrar vencida es una cuenta general, ya que no se encuentra clasificada por rangos de vencimiento.
- Las cuentas: primas por cobrar, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, reservas, cuentas por pagar a coaseguros y reaseguros, ingresos y egresos; no contemplan la clasificación de los ramos o riesgos.
- La cuenta de Revalorización de Patrimonio, es una cuenta obsoleta.
- Las cuentas contingentes y de orden son cuentas muy generales, por lo que dificulta la identificación de riesgos asumidos por las aseguradas.

#### **4. CAPÍTULO 3: DISCUSIÓN**

Según lo indica la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros se puede determinar que para una adecuada presentación de un catálogo único de cuentas debe estar en función de la liquidez de sus activos y fuentes de financiamiento. Por esta razón el Catálogo Único de Cuentas del sector de seguros de Ecuador debería clasificarse en activos corrientes y no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes, conforme lo indica NIC 1 y además mantener una correcta distribución de las cuentas de la estructura del catálogo; tomando como referencia el ordenamiento del plan único de cuentas de Colombia.

Dentro de la normativa de Ecuador para el sector de seguros, se encuentra el Libro III “Sistema de Seguros Privados” - del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el cual consta la clasificación y control de las inversiones y reservas técnicas, motivo por el cual, no se puede realizar ninguna propuesta de actualización para estas cuantas, ya que las mismas se rigen a esta normativa; en el caso que se desee modificar el único órgano competente es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ecuador realiza el registro contable de las inversiones a valor nominal, a lo contrario de lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, que indica que el registro se lo debe realizar al costo de adquisición.

Los registros de las transacciones de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los reaseguradores se encuentran clasificados por reaseguros y coaseguros aceptados y cedidos, sin contemplar el tipo de contrato; según lo que establece la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el tipo de póliza o contrato con las reaseguradoras se puede clasificar en proporcionales, no proporcionales y facultativos.

Cuando una entidad maneja cuentas por cobrar vencidas originadas por el giro normal de su negocio, estas deben clasificarse por rangos de tiempo de vencimiento, para que de esta manera se pueda determinar la maduración de su cartera que facilite el control y se pueda lograr una mejor toma de decisiones; en caso de Ecuador no se contempla la clasificación de las cuentas por cobrar vencidas, según lo que indica la resolución JB-2001-288.

Las cuentas: primas por cobrar, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, reservas, cuentas por pagar a coaseguros y reaseguros, ingresos y egresos, no contemplan la clasificación de los riesgos o ramos como se indica en la Ley Generales de Seguros del Ecuador, en donde determina la clasificación de los riesgos o ramos de seguros en: Vida individual, Vida en grupo y Ramos generales.

En el grupo de patrimonio del Catálogo Único de Cuentas de Ecuador, durante el proceso de transición a la dolarización se creó la cuenta “Revalorización del patrimonio”, la misma que en la actualidad se considera obsoleta.

Con respecto a la clasificación de las cuentas contingentes y de orden, se observó que Ecuador no mantiene una segregación detallada de estas cuentas, lo cual dificulta determinar los riesgos asumidos por las compañías de seguros y reaseguros.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

- En la comparación realizada entre el Catálogo Único de Cuentas de Ecuador y el Plan Único de Cuentas de Colombia se puede determinar que los dos países se rigen netamente a su normativa interna, sin embargo, Colombia tiene una aplicación mínima de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- En el plan único de cuentas de Colombia se puede observar que el mismo se encuentra estructurado en función del criterio de liquidez como lo señala la NIC 1, principal aporte para la propuesta del nuevo catálogo único de cuentas de Ecuador, ya que actualmente no se encuentra estructurado bajo este criterio.
- El registro contable de las inversiones del catálogo de Ecuador, no se encuentran registradas a su valor de adquisición como lo determina la NIIF 9, ya que actualmente se registran por su valor nominal.
- El ente encargado de emitir resoluciones o normativas en el Ecuador es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; misma que emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, dentro del cual se encuentra el Libro III “Sistema de Seguros Privados”, en el que consta la clasificación y control de las inversiones y reservas

técnicas, es por esto que no se puede realizar ninguna propuesta de actualización para estas cuentas.

- En la actualidad, las cuentas por cobrar y pagar a las reaseguradoras, no se encuentran clasificadas según el tipo de póliza o contrato: proporcionales, no proporcionales y facultativos; según lo establecido por las Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Las cuentas por cobrar vencidas no se encuentran clasificadas por el plazo de vencimiento, lo que dificulta la toma de decisiones dentro de las entidades aseguradoras.
- Dentro del grupo de cuentas del Patrimonio se observa la cuenta “Revalorización de Patrimonio”, cuenta que fue creada para la transición de sucres a dólares, razón por la cual en la actualidad esta cuenta es innecesaria.
- Las cuentas del grupo de activos (primas por cobrar, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores), pasivos (reservas, cuentas por pagar a coaseguros y reaseguros), ingresos, egresos, contingentes y de orden; sus registros son generales y no consideran el tipo de riesgos o ramos emitidos por la Ley General de Seguros.

## 5.2 Recomendaciones

- El catálogo único de cuentas del sector de seguros de Ecuador debería clasificarse en activos corrientes y no corrientes; y pasivos corrientes y no corrientes con el objetivo de dar cumplimiento a la NIC 1 y además mantener una correcta distribución de las cuentas en la estructura del catálogo.
- Se propone que el registro contable de las inversiones se lo realice al costo de adquisición según lo indica la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.
- Se propone que las cuentas por cobrar y pagar a las reaseguradoras se clasifiquen según el tipo de póliza o contrato: proporcionales, no proporcionales y facultativos; para que de esta manera se pueda observar el nivel de riesgos compartidos con las compañías aseguradoras.
- Se propone que la cuenta “Primas por cobrar vencidas” se clasifique por periodos de tiempo de vencimiento para poder determinar la maduración de la cartera y facilitar su control; según lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Para un correcto registro de las transacciones contables se propone clasificar las siguientes cuentas: primas por cobrar, cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, reservas, cuentas por pagar a coaseguros y reaseguros, ingresos y egresos, por tipo de ramos para facilitar el análisis y la toma de decisiones.

- Se propone eliminar la cuenta “Revalorización de Patrimonio” y crear la cuenta “Revalorización del Activo”, con el objetivo de reflejar la situación real de los activos y su impacto en el patrimonio.
- Se recomienda una segregación detallada de las cuentas Contingentes y de Orden para determinar los riesgos asumidos por las compañías de seguros y reaseguros.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antomás, J., & Huarte del Barrio, S. (2011). Confidencialidad e historia clínica. Consideraciones ético-legales. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 34(1), 73-82. Obtenido de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-66272011000100008](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272011000100008)
- BOARD, I. A. (01 de Mayo de 2019). *International Financial Reporting Standards - IFRS*. Obtenido de <http://www.ifrs.org>
- Colombia, S. F. (2007). *Plan Único de Cuentas*. Cali.
- Deloitte. (2016). *Guía Rápida de las NIIF*. Quito.
- ECUADOR, A. N. (2014). *CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO*. Quito.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financi. (2014). *Ley General de Seguros*. Quito.
- LATINOAMÉRICA, A. D. (2000). *CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE RAMOS DE SEGUROS*.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2012). *Catálogo y Plan de Cuentas - Contingentes y de Orden*. Quito.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2012). *Catálogo y Plan de Cuentas - Pasivos*. Quito.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2012). *Catálogo y Plan de Cuentas - Patrimonio*. Quito.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2014). *Catálogo y Plan de Cuentas - Activos*. Quito.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2014). *Catálogo y Plan de Cuentas - Egresos*. Quito.
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2014). *Catálogo y Plan de Cuentas - Ingresos*. Quito.
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, V. Y. (2014). *CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS PARA LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y LAS COMPAÑÍAS DE REASEGUROS*. Quito.

- Superintendencia de Compañías, V. y. (2019). *Superintendencia de Compañías Valores y Seguros*. Obtenido de [http://appscvs.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/glo\\_ter/GLOSARIO\\_TERMINOS.pdf](http://appscvs.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/glo_ter/GLOSARIO_TERMINOS.pdf)
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Activos*. Cali.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Contingentes y de Orden*. Cali.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Egresos*. Cali.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Ingresos*. Cali.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Pasivos*. Cali.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2001). *Plan Único de Cuentas - Patrimonio*. Cali.